

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER  
DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA SEGRATI S.A.  
CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2018**

En el cantón Guayaquil, a los doce días del mes de abril del dos mil diez y ocho, a las once horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en las calles av. Juan Tanca Marengo 114 y Jose Joaquin Orrantia, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la compañía SEGRATI S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: JARA AVELLAN TANIA MARIA, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos (400) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 400 votos; y ROMERO PORTES MANUEL EDUARDO, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientos (400) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 400 votos, representantes de la totalidad del capital social suscrito en **OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES (\$800,00)**, con el objeto de considerar y resolver sobre los puntos que forma el orden del día constante en esta acta.

Por decisión de los concurrentes dirige la Junta la Srta. Tania Jara Avellan e Interviene en la Secretaría la infrascrita Gerente General, Ing. Manuel Romero Portes.

La señorita secretaria de la junta precede a tomar la lista de los accionistas presentes constatando la presencia de la totalidad de los accionistas que representan la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía. Se deja constancia que el comisario de la compañía fue individual y especialmente convocado.

Encontrándose presente la totalidad de los accionistas que representan la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (800,00)**, se resuelve unánimemente, instalar la Junta General Extraordinaria y Universal, sin convocatoria previa, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

Conocer y resolver la aprobación de:

1. Informe del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico del año 2017;
2. Balance General, Estado de Resultado Integral y los correspondientes anexos del 2017;
3. Resultado sobre el ejercicio económico 2017;
4. Designación de comisario.

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

El Gerente General presenta el informe detallado de las actividades realizadas en el ejercicio económico 2017, entregando un texto para ser agregado al expediente de la Junta General, el mismo que es puesto en consideración de los asistentes. La Junta luego de varias deliberaciones y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe del Administrador.

La Comisaria de la Compañía da lectura a su informe y presenta los documentos respectivos del expediente de la Junta General, los mismos que son puestos en consideración de los asistentes. La

Junta luego de varias deliberaciones y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe antes referido.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

El Gerente General da lectura al informe de las cuentas, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Balance General y Anexos de la compañía del año 2017; los mismos que son puestos en consideración de los asistentes. La Junta luego de varias deliberaciones y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, resuelve por unanimidad aprobar las cuentas, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Balance General y Anexos de la compañía.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

El Gerente General manifiesta que como se ve determinado y reflejado en el Informe del Estado de Resultado Integral de la compañía al término del año 2017 refleja utilidad por lo que se recomienda que las mantengan como Utilidades No Distribuidas hasta una segunda resolución.

La Junta General de Accionistas luego de varias deliberaciones y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, resuelve por unanimidad de votos aprobar la distribución de utilidades:

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

La Junta General luego de varias deliberaciones a moción debidamente hecha, sustentada y debatida resuelve por unanimidad de votos reelegir como Comisario la Srta. Adriana Macas Echeverría, para el periodo de un año.

Forman parte del expediente de esta Junta General de Accionistas los informes del Administrador y Comisario; así como el Informe de cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los correspondientes anexos del ejercicio 2017.

Habiéndose conocido y resuelto los puntos del orden del día, la señora Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la junta, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes, quienes la firman en señal de conformidad. Siendo las 12h30 la señora Presidente de la Junta declara terminada la junta. f) Ing. Manuel Romero Portes, Gerente General y Srta. Tania Jara Avellan, Presidente Ad-hoc.



**ING. MANUEL ROMERO PORTES**  
**GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE LA JUNTA**